El Gobernador decretó duelo provincial por el fallecimiento del legislador Alejandro Bermejo

Será por 48 horas. Las instituciones públicas izarán las banderas a media asta.

El Gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, ha decretado dos días de duelo provincial por el fallecimiento de Alejandro Bermejo, senador provincial y ex intendente de Maipú

.Durante 48 horas, las banderas nacional y provincial serán izadas a media asta en todas las instituciones públicas como señal de luto.

El decreto correspondiente, en este caso el n° 985, ha sido enviado a la familia de Alejandro Bermejo, junto con las condolencias del Gobernador Rodolfo Suarez.